



PRI/10.1/JIM  
Exp.nº 1928/2021

## EDICTO AYUNTAMIENTO DE ALTEA

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 10 de diciembre de 2021, se ha dictado Decreto con número 2021-3143, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de las Bases Específicas para la selección de personal para el programa de carácter temporal de actualización del inventario y control de ocupaciones en la vía pública sin título habilitante o con exceso de ocupaciones respecto del autorizado, mediciones, requerimientos y legalización, así como la colaboración en la creación de un nuevo régimen jurídico del control de los espacios públicos de Altea, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 123 de fecha 02 de julio de 2021, Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal.

Y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2019-1585, de fecha 17 de junio de 2019, sobre delegación de atribuciones, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, para la selección de personal para el programa de carácter temporal de actualización del inventario y control de ocupaciones en la vía pública sin título habilitante o con exceso de ocupaciones respecto del autorizado, mediciones, requerimientos y legalización, así como la colaboración en la creación de un nuevo régimen jurídico del control de los espacios públicos de Altea, Inspector de vía pública del Ayuntamiento de Altea, siendo éstos los siguientes:

### Aspirantes admitido/as:

Nº	APELLIDOS	NONBRE	DNI
1	RAMÍREZ CORROCHANO	ÓSCAR	***5454**
2	GARCÍA GARCÍA	MARIANA AMPARO	***6505**
3	PÉREZ JULIÀ	ROSA ANA	***2241**
4	PÉREZ GALLASTEGUI	DAVID	***2300**
5	GONZÁLEZ RIPOLL	MARÍA JOSÉ	***3144**

**SEGUNDO:** Designar como componentes del Tribunal Calificador del proceso selectivo de las citadas bases, a los miembros que a continuación se detallan:

Presidente/a: D<sup>a</sup> Estefanía Martínez Martínez, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Altea, perteneciente al subgrupo A1.

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Berenguer Morales, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Altea, perteneciente al subgrupo A2

Secretario/a: D. Ángel Pérez Iñesta, Secretario accidental del Ayuntamiento de Altea, perteneciente al subgrupo A1.

Suplente: D<sup>a</sup> Vicenta Berenguer Soliveres, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Altea, perteneciente al subgrupo C1.

Vocal 1: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Beltri Izquierdo, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Altea, perteneciente al subgrupo A1.



Suplente: D. Ignacio Beltrán Moraleda, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Altea, perteneciente al subgrupo A2.

Vocal 2: D. Jesús Pedro Martínez Simón, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Altea, perteneciente al subgrupo A1.

Suplente: M<sup>a</sup> Francisca Monllor Ferrando, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Altea, perteneciente al subgrupo A2.

Vocal 3: D. Braulio Cencerrado Prats, personal laboral del Ayuntamiento de Altea, perteneciente al subgrupo A2.

Suplente: D<sup>a</sup> Ana Milagros Pérez Alós, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Altea, perteneciente al subgrupo A2.

**TERCERO:** Los miembros del Tribunal quedan convocados para el día 17 de diciembre de 2021, a las nueve horas (9:00 h) en la segunda planta del Ayuntamiento, sita en la Plaza José M<sup>a</sup> Planelles n<sup>o</sup> 1 , para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

**CUARTO:** Se convoca a los/las aspirantes/as para el día 17 de diciembre de 2021, a las nueve horas (9:00 h) en la segunda planta del Ayuntamiento, sita en la Plaza José M<sup>a</sup> Planelles n<sup>o</sup> 1, para la realización de la prueba de la fase de oposición, de acuerdo con lo previsto en la Base Quinta de las bases que rigen el proceso de selección.

**QUINTO:** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Altea, <https://altea.sedelectronica.es>.

Lo manda y firma el Sr. Concejale delegado de Recursos Humanos, en fecha y firma indicado al margen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



Cód. Validación: 33SEWA3RFMMPTDZG6PDRAGXE | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 2 de 2